

Hacia la excelencia académica: propuesta para establecer el doctorado como requisito para la categoría de profesor catedrático en la Universidad de Costa Rica

*Rodrigo Muñoz González
Eugenio Quesada Rivera¹*

Resumen ejecutivo

La Universidad de Costa Rica (UCR) ha sido históricamente un referente en la educación superior de Centroamérica, destacándose por su compromiso con la docencia, la investigación y la acción social. Sin embargo, en un contexto globalizado y altamente competitivo, es imperativo que la institución fortalezca sus estándares académicos para mantener y mejorar su posición en el ámbito internacional.

Actualmente, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la UCR permite que docentes con grado de maestría o incluso licenciatura accedan a la categoría de profesor catedrático, siempre que cumplan con otros requisitos como años de servicio y publicaciones. Esta flexibilidad, aunque inclusiva, puede limitar la capacidad de la universidad para competir con instituciones que exigen el grado de doctorado para sus máximas categorías docentes, tal como sucede en Estados Unidos, Canadá o Europa.

Esta ponencia propone establecer el grado académico de doctorado como requisito indispensable para acceder a la categoría de profesor catedrático en la UCR. Se argumenta que esta medida elevará la calidad de la docencia, fomentará una cultura de investigación más robusta y alineará a la universidad con estándares internacionales.

Para facilitar esta transición, se sugieren mecanismos como programas de apoyo financiero para estudios de doctorado, convenios con universidades extranjeras y políticas institucionales que promuevan la formación doctoral entre el personal docente. Adoptar esta propuesta posicionará a la UCR como una institución que valora la excelencia académica y se compromete con la formación de profesionales altamente capacitados, respondiendo así a las demandas de una sociedad en constante evolución.

¹ Profesores de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Fundamentación y propuesta de resolución

Introducción

La Universidad de Costa Rica (UCR), como institución líder en educación superior en la región, enfrenta el desafío de adaptarse a las exigencias de un entorno académico globalizado. La calidad de su cuerpo docente es un factor determinante en su capacidad para ofrecer una educación de excelencia, fomentar la investigación innovadora y contribuir al desarrollo social.

En este contexto, la presente ponencia propone una reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, estableciendo el grado académico de doctorado como requisito obligatorio para acceder a la categoría de Profesor Catedrático. Esta medida busca fortalecer la calidad académica de la UCR y alinearla con las mejores prácticas internacionales.

Análisis del contexto actual

Según la normativa vigente, para acceder a la categoría de profesor catedrático en la UCR se requiere cumplir con ciertos criterios, incluyendo años de servicio, publicaciones y dominio de idiomas. Sin embargo, en términos de formación académica, se permite el acceso a esta categoría a docentes con grado de maestría e incluso licenciatura, siempre que cumplan con los demás requisitos .

Esta flexibilidad, aunque ha permitido una mayor inclusión, puede limitar la capacidad de la universidad para competir con instituciones que exigen el grado de doctorado para sus máximas categorías docentes. Además, puede afectar la percepción de la calidad académica de la UCR en el ámbito internacional.

Justificación de la propuesta

1. Fortalecimiento de la calidad académica

El grado de doctorado representa el más alto nivel de formación académica y es un indicador de la capacidad de un docente para realizar investigación original y contribuir al avance del conocimiento en su campo. Al exigir el doctorado para la categoría de profesor catedrático, la UCR asegurará que sus docentes de más alto rango posean las competencias necesarias para liderar en docencia e investigación.

2. Alineación con estándares internacionales

Muchas universidades de prestigio a nivel mundial requieren el grado de doctorado para sus categorías docentes superiores. Al adoptar este requisito, la UCR se alineará con estas prácticas, mejorando su reputación y facilitando la colaboración internacional.

3. Fomento de una cultura de investigación

El doctorado implica la realización de investigaciones originales y la publicación de resultados en medios académicos. Al exigir este grado, se incentivará una cultura institucional orientada a la investigación, lo que beneficiará tanto a la universidad como a la sociedad en general.

4. Mejora en la formación estudiantil

Docentes con formación doctoral pueden ofrecer una enseñanza más profunda y actualizada, integrando los últimos avances en sus disciplinas. Esto enriquecerá la experiencia educativa de los estudiantes y mejorará su preparación para el mundo profesional.

Propuesta de resolución

Se propone modificar el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica para establecer que:

- El grado académico de doctorado será un requisito obligatorio para acceder a la categoría de Profesor Catedrático.
- Los docentes que actualmente ostentan esta categoría sin poseer el grado de doctorado mantendrán su estatus, pero se incentivará su formación doctoral mediante programas institucionales.
-

Mecanismos de implementación

1. Programas de apoyo financiero

La UCR puede establecer becas y ayudas económicas para que los docentes interesados realicen estudios de doctorado, tanto en el país como en el extranjero.

2. Convenios con universidades extranjeras

Se pueden establecer acuerdos con instituciones internacionales para facilitar el acceso de los docentes a programas doctorales de calidad.

3. Políticas institucionales de promoción

La universidad puede implementar políticas que reconozcan y valoren la obtención del grado de doctorado, incentivando a los docentes a alcanzar este nivel de formación.

Conclusión

Establecer el grado académico de doctorado como requisito para la categoría de Profesor Catedrático en la Universidad de Costa Rica es una medida que fortalecerá la calidad académica de la institución, alineándola con estándares internacionales y fomentando una cultura de investigación. Con el apoyo institucional adecuado, esta transición será beneficiosa tanto para los docentes como para la comunidad universitaria en general.